



**FONDO MIXTO
CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
CONVOCATORIA TAB-2016-01**

“FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE INNOVACIÓN EN MATERIA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN, ENERGÍA Y MANUFACTURA AVANZADA EN EL ESTADO DE TABASCO”

DEMANDA ESPECÍFICA TAB-2016-01-01

ESTABLECIMIENTO DE UN CONSORCIO DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN APLICADA, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTO NIVEL EN LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN, ENERGÍA Y MANUFACTURA AVANZADA PARA EL DESARROLLO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL ESTADO DE TABASCO

1. PRIORIDAD

La presente Demanda Específica responde a las siguientes prioridades establecidas en el Plan de Acción del Fondo Mixto CONACYT – Gobierno del Estado de Tabasco 2015-2018:

- 1. Agroindustria.** Desarrollar las capacidades en ciencia, tecnología e innovación para impulsar la formación de clúster agroindustriales locales y regionales que compitan en mercados nacionales e internacionales con productos de alto valor agregado.
- 2. Industria petrolera:** Desarrollar una cadena de proveeduría para la industria petrolera con empresas de base tecnológica y servicios de alto valor agregado capaces de competir a nivel internacional.
- 3. Energía Sustentable:** Fomentar la investigación y la innovación tecnológica para impulsar una transición energética en el estado hacia el aprovechamiento de energías renovables para obtener beneficios sociales, económicos y ambientales.
- 6. Tecnologías de la Información (TI):** Evolucionar desde la maquila de servicios de computación y software hacia capacidades más sofisticadas e integradas de apoyo a las cadenas de valor locales.

En particular, la presente Demanda Específica responde a la siguiente Demanda Estratégica:

- Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica, así como la formación de recursos humanos de alto nivel, en materia de logística y distribución, energía y manufactura avanzada en el Estado de Tabasco, para impulsar la competitividad y detonar procesos de innovación en los sectores productivos de la entidad.

2. ANTECEDENTES

En el año 2012, la inversión tabasqueña en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) representó únicamente el 0.03% del total del presupuesto estatal,¹ cifra muy por debajo de la meta nacional

¹Foro Consultivo Científico y Tecnológico y Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (2014), *Diagnóstico Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación Tabasco 2014*, pág. 42.

del 1%. Lo anterior se traduce en bajo contenido tecnológico de los bienes y servicios de las industrias y empresas tabasqueñas, así como en una reducida capacidad de innovación y en bajos niveles de competitividad de las mismas, lo que limita el desempeño e integración de las cadenas de valor de los sectores productivos del Estado. La presente Demanda Específica busca fortalecer la infraestructura científica, tecnológica y de innovación, así como la formación de recursos humanos de alto nivel, en áreas que se han identificado como grandes nichos de oportunidad para el Estado de Tabasco como son logística y distribución, el sector energético y la manufactura avanzada,² con la intención de aumentar los encadenamientos productivos, facilitar la diversificación y dinamismo de la economía tabasqueña, aprovechar al máximo la posición geográfica privilegiada de la entidad y su riqueza en recursos naturales de manera sustentable.

El sector energético ha sido el área con mayor dinamismo en el Estado, ya que, en materia de producción de hidrocarburos, Tabasco se ha mantenido en los últimos años, en el segundo lugar nacional. Esto ha permitido el desarrollo de más de 300 empresas petroleras y de servicios especializados, generando más de 50,000 empleos en la entidad.³ Sin embargo, la cadena productiva del petróleo tiene muy poca integración a la industria local. La proveeduría local apenas alcanza el 2% del valor de las compras que realiza Pemex en la región.⁴

Ante la apertura en el sector energético, resulta necesario promover instituciones que aceleren la reducción de brechas entre la oferta y la demanda de especialistas capaces de desempeñarse activamente en este sector en los próximos años. La Secretaría de Energía del Gobierno de la República y el CONACYT han estimado que en México se necesita formar un mínimo de 135,000 expertos de alto nivel, profesionales y técnicos en distintas especialidades en los próximos cuatro años, para cubrir la demanda directa del sector. Asimismo, es indispensable desarrollar nuevos mecanismos que contribuyan a conectar adecuadamente la oferta y la demanda de recursos humanos, lo que implica un desafío para la educación, la ciencia y la tecnología mexicanas.⁵

En Tabasco no existen suficientes instituciones de educación superior acordes con las nuevas necesidades y oportunidades que se visualizan con la apertura del sector energético. Las oportunidades que trae la Reforma Energética no se limitan a los hidrocarburos, sino que se vinculan también a la generación de energías limpias y renovables, lo cual implica una nueva dinámica de crecimiento del sector a la que corresponde una nueva demanda de talento y conocimiento.⁶ Tabasco cuenta con un potencial importante en cuanto al desarrollo de energías renovables. Existen recursos energéticos renovables como la irradiación solar, el viento, el recurso hidráulico y los residuos industriales, urbanos y agropecuarios. Se calcula que Tabasco cuenta con un potencial de desarrollo de aproximadamente 1980 MW para ser generadas a través de energía solar, hidráulica, eólica y biomasa hacia el año 2020.

En este nuevo contexto, se requieren instituciones de educación superior que contribuyan significativamente, y en el menor tiempo, a cerrar la brecha entre la oferta y la demanda de especialistas capaces de desempeñarse activamente en el sector energético en los próximos años.

De igual forma el sector de hidrocarburos demanda cada vez más soluciones en materia de logística y distribución en cada una de sus etapas: exploración, producción, transporte,

²Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONACYT- (2015), *Agenda de Innovación de Tabasco* 2014.

³DGIE (2014). *Inversión Extranjera Directa en México y en el Mundo*, Carpeta de Información Estadística.

Gobierno de Tabasco (diciembre 2014) <http://www.tabasco.gob.mx/content/registra-tabasco-177-mdd-de-inversion-extranjera-la-mas-alta-en-15-anos-sdet>.

⁴Gobierno del Estado de Tabasco, *Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018*.

⁵Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos para el Sector Energía. CONACYT-SENER, 30 de septiembre de 2014, www.conacyt.mx.

⁶SENER, SEP y CONACYT (2014), *Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Materia Energética (PEFRHME)*.

almacenamiento y refinación. Dicho sector requiere, entre otras cosas, solventar necesidades de movimiento de personal operativo costa afuera y en tierra, problemas de extracción y distribución de los productos extraídos y derivados en cargas extradimensionales, extrapesadas y a granel. Esta necesidad no se limita al sector de hidrocarburos, sino que aplica para la gran mayoría del aparato productivo tabasqueño. La logística es una de las actividades que más influye en el éxito empresarial y en la economía global. La forma de configurar y manejar las operaciones de la cadena de suministros puede generar ventajas competitivas y facilitar la accesibilidad y conectividad de las empresas con el resto del mundo.⁷

Tabasco se ha consolidado como un centro logístico regional en el Sureste de México, derivado principalmente de su posición geográfica, que le permite acceder a las principales ciudades del Sureste de México y Centroamérica a través de Guatemala. Asimismo, Tabasco cuenta con 191 kilómetros de costas en el extremo sur del Golfo de México, en donde tienen lugar importantes transacciones comerciales y operaciones logísticas.⁸ En la entidad operan más de 60 Centros de Distribución de empresas comerciales nacionales e internacionales, detallista de tiendas departamentales, autoservicios, tiendas de conveniencia y de productos especializados, a través de las cuales se reparten al año más de 9 millones de toneladas de mercancías diversas, los cuales surten a más de 1200 tiendas en la región. Tabasco es uno de los productores más importantes de diversos cultivos tropicales del Sureste, tales como plátano, sandía, naranja, papaya, limón y mango entre otros. Sin embargo, la mayoría de los productores, principalmente pequeños y medianos, enfrentan la problemática de falta de infraestructura y soluciones a la medida para el manejo eficiente de sus productos en materia de clasificación, empaque, almacenamiento, transporte, trazabilidad de sus productos y en general de sistemas logísticos que les generen ventajas competitivas.

El Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Agenda de Innovación 2015 impulsada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), seleccionó al sector de Logística y Transportación como uno de los sectores estratégicos a desarrollar en los próximos años. Consecuentemente, estableció como proyecto prioritario el desarrollo de un Centro Regional de Transportación y Logística que permita brindar soluciones y servicios tecnológicos a todos los sectores de la economía en la entidad con base en el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones, a través de la identificación, desarrollo y aprovechamiento de las capacidades y el talento local, así como la generación de alianzas estratégicas entre empresas locales, nacionales e internacionales para generar nuevos negocios.⁹

Asimismo, la manufactura avanzada representa otro nicho de oportunidad que requiere fortalecerse en la entidad, debido a que la mejora de las cadenas de suministro conlleva a necesidades en el desarrollo de diversas tecnologías relacionadas a las capacidades de diseño y manufactura. La industria manufacturera representa solamente el 2% del PIB estatal y el 0.4% del nacional, lo que pone a Tabasco en el lugar 27 por entidad federativa en cuanto a su contribución al PIB nacional del sector.¹⁰ Sin embargo, si se impulsan políticas, programas y proyectos orientados al encadenamiento productivo, la industria manufacturera tabasqueña tendrá un gran potencial para generar empleos. La manufactura que se realiza actualmente en Tabasco está constituida en mayor medida por empresas de la rama alimentaria, que representan el 32.6% del

⁷La logística es la ciencia y la práctica de administrar y controlar la eficiencia y efectividad de los flujos de bienes, servicios, dinero e información desde el punto de origen hasta el punto de consumo, con el propósito de satisfacer los requerimientos de la demanda. Definición de Lambert, D; Stock, J. (2001), *Strategic Logistics Management*, Irwin-Mc Graw Hill, Boston.

⁸CONACYT (2015), *Op cit.*

⁹CONACYT (2015), *Op cit.*

¹⁰Gobierno del Estado de Tabasco, *Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018*.

total de unidades económicas de la industria, y se prevé que en otros sectores como el energético tendrá un gran potencial de crecimiento en los próximos años.

Por todo lo señalado anteriormente, el Gobierno del Estado de Tabasco considera que la creación de un Consorcio de centros de investigación aplicada, innovación y formación de recursos humanos de alto nivel (Consortio) en logística y distribución, energía y manufactura avanzada, responde tanto a una necesidad como a una oportunidad de gran importancia para la entidad, ya que implica la creación de infraestructura de vanguardia para proveer de servicios especializados y soluciones tecnológicas a las empresas tabasqueñas para que puedan responder ágilmente a las necesidades de los mercados, optimizar su cadena de suministros, insertarse en cadenas de valor global y mejorar así su competitividad.

De esta forma, la presente Demanda Específica contribuirá en el cumplimiento de diversos objetivos de desarrollo:

- El objetivo general de la estrategia nacional de la Plataforma Logística de Distribución Urbana Regional (PLADIS Regional), *“Fortalecer el rol competitivo de la oferta exportadora en México y optimizar la eficiencia de los procesos de distribución nacional, garantizando su correcta articulación con el territorio y su conectividad con las redes de transporte y nodos de comercio exterior”*¹¹. Una de las estrategias que plantea la PLADIS Regional, es precisamente consolidar a Tabasco, y en particular a la ciudad de Villahermosa, como un centro regional de logística y distribución.
- La línea de acción 6.3.1 del Programa Sectorial de Energía 2013-2018 (PROSENER), *“Impulsar y promover la formación de recursos especializados para el sector energético”*.
- El objetivo 5.7 del Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco 2013-2018, *“Lograr que los tabasqueños apliquen la ciencia, la tecnología y la innovación a la solución de problemas económicos, de salud, energía, alimentación, ambientales y culturales”*.
- La sexta prioridad del Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco 2013-2018, *“Emprender una gran cruzada con los maestros y demás grupos involucrados para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación en todos los niveles y grados académicos. Impulsaremos la ciencia y la tecnología, en los campos relacionados con la industria petrolera y las demás actividades productivas. Para ello deberá estimularse una mayor vinculación escuelas-empresas y el sentido emprendedor de los estudiantes”*.

3. FINALIDAD Y PROPÓSITO DE LA DEMANDA

La presente Demanda Específica tiene la finalidad de aumentar la productividad y competitividad de los sectores productivos de Tabasco consolidando al Estado en un centro regional de logística y distribución con altas capacidades en investigación aplicada, innovación y formación de recursos humanos de alto nivel en materia de energía y manufactura avanzada.

La Demanda Específica tiene el propósito de establecer un Consorcio de centros de investigación aplicada, innovación y formación de recursos humanos de alto nivel en materia de logística y distribución, energía y manufactura avanzada con capacidad de ofrecer soluciones tecnológicas y

¹¹Los objetivos particulares establecidos por la PLADIS son los siguientes: Promover la competitividad de la infraestructura logística en México, innovar en la competitividad de las cadenas de suministro en México, establecer un ordenamiento territorial logístico competitivo en México, impulsar el desarrollo de la infraestructura y los servicios logísticos necesarios para facilitar las actividades industriales y comerciales tanto del mercado interno como del comercio exterior.

servicios especializados a las empresas de todos los sectores productivos prioritarios de Tabasco, así como de estimular procesos de emprendimiento en nichos de mercado de alto valor.

4. INDICADORES DE IMPACTO

- a) Valor de los servicios ofrecidos anualmente por el Consorcio.
- b) Número de proyectos interinstitucionales en las líneas de trabajo desarrolladas por el Consorcio.
- c) Número de proyectos del Programa de Estímulos de Innovación del CONACYT desarrollados por empresas en vinculación con el Consorcio.
- d) Número de solicitudes de patentes, modelos de utilidad y derechos de autor, generadas por proyectos vinculados con el Consorcio.
- e) Número de especialistas en las áreas de logística y distribución, energía y manufactura avanzada formados en el Consorcio.

5. OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL

Diseñar, construir, equipar y poner en marcha un Consorcio de centros de investigación aplicada, innovación y formación de recursos humanos de alto nivel en Tabasco (Consorcio) en las áreas de logística y distribución, energía y manufactura avanzada, que ofrezca soluciones tecnológicas y servicios especializados a todas las empresas de los sectores productivos de la entidad y que estimule procesos de emprendimiento en nichos de mercado de alto valor.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Fortalecer la infraestructura del estado de Tabasco, mediante el diseño, construcción, equipamiento y puesta en marcha de un Consorcio de centros de investigación aplicada, innovación y formación de recursos humanos de alto nivel en las áreas de logística y distribución, energía y manufactura avanzada.
- II. Realizar un estudio de mercado para determinar el mercado objetivo, la demanda potencial y las soluciones tecnológicas y servicios especializados requeridos en materia de logística y distribución, energía y manufactura avanzada en el estado de Tabasco, así como para orientar las líneas de investigación y desarrollo tecnológico del Consorcio y definir su oferta de valor hacia el sector productivo tabasqueño.
- III. Elaborar un diagnóstico que identifique las necesidades de formación de recursos humanos de alto nivel (técnicos especializados y posgraduados) del sector productivo tabasqueño en materia de logística y distribución, energía y manufactura avanzada y que defina su demanda potencial.
- IV. Desarrollar un Plan Estratégico que, con base en los resultados del estudio de mercado y el diagnóstico (Objetivos Específicos II y III), defina el modelo de gobernanza del Consorcio, su oferta de valor, la cartera de servicios a ofrecer y establezca las acciones a tomar en el corto, mediano y largo plazos para garantizar su sustentabilidad operativa y viabilidad financiera.
- V. Elaborar un plan de investigación aplicada y desarrollo tecnológico que, con base en los resultados del estudio de mercado y el diagnóstico (Objetivos Específicos II y III), defina las

principales líneas de trabajo a desarrollarse en el Consorcio en materia de logística y distribución, energía y manufactura avanzada, identificando las instituciones que colaborarán con el Consorcio y, de ser posible, a los investigadores asociados.

- VI. Elaborar un plan de formación de recursos humanos de alto nivel que, con base en el diagnóstico (Objetivo Específico III), defina los programas de formación de técnicos especializados y posgraduados que ofrecerá el Consorcio en materia de logística y distribución, energía y manufactura avanzada, así como una estrategia para crear y fortalecer programas complementarios por otras instituciones de educación superior del estado de Tabasco.
- VII. Diseñar una estrategia de transferencia de tecnología para el Consorcio, donde se especifiquen los mecanismos y actividades a implementar para que las tecnologías e innovaciones desarrolladas sean aprovechadas por las empresas locales.
- VIII. Diseñar y ejecutar una estrategia de vinculación para el Consorcio, que fomente colaboraciones entre los distintos grupos de investigadores de las instituciones que conforman el Consorcio, así como con otros centros de investigación nacionales e internacionales y con organizaciones de los sectores social, privado y gubernamental, a fin de atender los problemas, necesidades u oportunidades del estado de Tabasco en materia de logística y distribución, energía y manufactura avanzada.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

- I. Proyecto ejecutivo del Consorcio de centros de investigación aplicada, innovación y formación de recursos humanos de alto nivel en las áreas de logística y distribución, energía y manufactura avanzada del estado de Tabasco, que incluya diseño arquitectónico, cálculo estructural, diseño de instalaciones, programa y presupuesto detallado de obra y cualquier otro aspecto indispensable para su exitosa construcción y puesta en marcha, de acuerdo a lo definido en el Plan Estratégico (Producto Esperado V).
- II. Proyecto para el equipamiento del Consorcio, que deberá incluir un listado de todos los equipos que se prevé adquirir, así como las especificaciones técnicas y el presupuesto detallado de dichos equipos.
- III. Estudio de mercado para determinar el mercado objetivo, la demanda potencial, las soluciones tecnológicas y servicios especializados requeridos en materia de logística y distribución, energía y manufactura avanzada en el estado de Tabasco, así como para orientar las líneas de investigación y desarrollo tecnológico del Consorcio y definir su oferta de valor hacia el sector productivo tabasqueño.
- IV. Diagnóstico que identifique las necesidades de formación de recursos humanos de alto nivel (técnicos especializados y posgraduados) del sector productivo tabasqueño en materia de logística y distribución, energía y manufactura avanzada y que defina su demanda potencial.
- V. Plan Estratégico para el Consorcio, que defina las acciones a tomar en el corto, mediano y largo plazos para garantizar la sustentabilidad de su operación y su viabilidad financiera. Este plan deberá contemplar al menos los siguientes aspectos:
 - a) Misión y visión del Consorcio.
 - b) Modelo de gobernanza para la organización, administración y operación del Consorcio.

- c) Plan de desarrollo y factibilidad para los primeros cinco años de operación del Consorcio, especificando las fuentes de ingresos en las distintas etapas de desarrollo del proyecto, con la finalidad de garantizar su sustentabilidad operativa y su viabilidad financiera.
 - d) Plan para el establecimiento y fortalecimiento de los cuerpos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico del Consorcio, así como del personal administrativo y operativo mediante la reubicación del personal existente de las instituciones que conformarán el Consorcio, atracción de nuevo personal a través de contratación directa, del Programa Cátedras para Jóvenes Investigadores del CONACYT, o a través de estancias de investigación o posdoctorados.
 - e) Cartera de servicios especializados que ofrecerá el Consorcio para fortalecer los sectores productivos de Tabasco, de acuerdo a los resultados del estudio de mercado y del diagnóstico (Productos Esperados III y IV).
- VI.** Instrumento legal que acredite la propiedad o posesión de un inmueble de al menos una hectárea con los espacios requeridos para albergar el Consorcio, ubicado en el estado de Tabasco.
- VII.** Instrumento legal que formaliza la conformación del Consorcio de al menos tres instituciones que desarrollen investigación aplicada, innovación y formación de recursos humanos en las áreas de logística y distribución, energía y manufactura avanzada.
- VIII.** Consorcio construido, equipado y puesto en marcha de acuerdo al proyecto ejecutivo y al proyecto para el equipamiento del Consorcio, resultantes de la presente Demanda Específica (Productos Esperados I y II).
- IX.** Estrategia de transferencia de tecnología y vinculación del Consorcio, detallando los mecanismos y actividades a implementar para que las tecnologías e innovaciones desarrolladas sean aprovechadas por empresas locales y para fomentar colaboraciones entre los distintos grupos de investigadores de las instituciones que conforman el Consorcio, así como con otros centros de investigación nacionales e internacionales y con organizaciones de los sectores social, privado y gubernamental, a fin de atender los problemas, necesidades u oportunidades del estado de Tabasco en materia de logística y distribución, energía y manufactura avanzada.
- IX.** Plan de investigación aplicada y desarrollo tecnológico que, con base en los resultados del estudio de mercado y el diagnóstico (Productos Esperados III y IV), defina las principales líneas de trabajo a desarrollarse en el Consorcio en materia de logística y distribución, energía y manufactura avanzada, identificando las instituciones que colaborarán con el Consorcio y, de ser posible, a los investigadores asociados.
- X.** Plan de formación de recursos humanos de alto nivel que, con base en el diagnóstico (Producto Esperado IV), defina los programas de formación de técnicos especializados y posgraduados que ofrecerá el Consorcio en materia de logística y distribución, energía y manufactura avanzada, así como una estrategia para crear y fortalecer programas complementarios por otras instituciones de educación superior del estado de Tabasco.
- XI.** Plan para la puesta en marcha y demostración del funcionamiento del Consorcio, incluyendo al menos lo siguiente:
- a) Programa de capacitación para el personal encargado de operar el Consorcio.
 - b) Programa de pruebas y calibración de los equipos y maquinaria del Consorcio.

c) Plan de medios para difundir la cartera de soluciones y servicios tecnológicos del Consorcio.

XII. Vinculaciones formalizadas con al menos 10 organizaciones de los sectores académico, productivo, social o gubernamental a fin de potenciar las capacidades del Consorcio para atender los problemas, necesidades u oportunidades del estado de Tabasco en materia de logística y distribución, energía y manufactura avanzada.

7. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo máximo de ejecución del proyecto será de 36 meses.

8. MODALIDAD

D. Creación y Fortalecimiento de Infraestructura

9. USUARIO

- Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tabasco (SDET)

10. CONSIDERACIONES PARTICULARES

a) La propuesta deberá estructurarse al menos en dos etapas subsecuentes sin rebasar cada una de ellas la duración de un año y en su conjunto, el tiempo máximo establecido en la demanda específica. En la primera etapa se deberán incluir como entregables todos los productos relativos al diseño y planeación del proyecto, que demuestren la viabilidad técnica y financiera para su ejecución:

- I. Proyecto ejecutivo del Consorcio.
- II. Proyecto para el equipamiento del Consorcio.
- III. Estudio de mercado para determinar el mercado objetivo, la demanda potencial, las soluciones tecnológicas y servicios especializados requeridos en materia de logística y distribución, energía y manufactura avanzada en el estado de Tabasco.
- IV. Diagnóstico que identifique las necesidades de formación de recursos humanos de alto nivel del sector productivo tabasqueño en materia de logística y distribución, energía y manufactura avanzada y que defina su demanda potencial.
- V. Plan Estratégico para el Consorcio.
- VI. Instrumento legal que acredite la propiedad o posesión de un inmueble de al menos una hectárea con los espacios requeridos para albergar el Consorcio, ubicado en el estado de Tabasco.

Los gastos y actividades relacionados con la construcción y equipamiento de la edificación que albergará al Consorcio, deberán programarse a partir de la segunda etapa.

b) Para acreditar la propiedad o posesión del inmueble, el Sujeto de Apoyo deberá constatar lo siguiente:

- Propiedad: Presentar copia certificada de la escritura que para tal efecto haya expedido el notario público correspondiente.

- Posesión: Presentar copia certificada del contrato de comodato pasado ante la fe del notario público correspondiente, y con vigencia de 20 años prorrogable por un plazo igual.
- c) El proponente deberá especificar y demostrar las capacidades técnicas de los miembros de su equipo de trabajo en las disciplinas afines a los requerimientos de la demanda específica, para garantizar la adecuada ejecución del proyecto.
- d) La propuesta deberá incluir un cronograma detallado en formato libre para la ejecución del proyecto, el cual se deberá incorporar como Anexo. Para cada etapa se deberán indicar las metas, productos, actividades relevantes, responsables de ejecución, tiempos y recursos requeridos de acuerdo con lo que se especifica en la Demanda.
- e) La propuesta deberá incluir como Anexo, un desglose financiero en formato libre que detalle cada uno de los rubros del presupuesto capturado en la sección “Cronograma de Actividades/Desglose Financiero Propuesta” del formato de captura del Sistema de Fondos CONACYT. Dicho desglose deberá especificar el detalle de cálculo y justificar los montos en función de las actividades a desarrollar para generar los productos entregables.
- f) La propuesta deberá incluir como Anexo, un análisis de los riesgos técnicos del proyecto que contemple posibles escenarios negativos que pudieran afectar el desarrollo del proyecto, así como las estrategias de contingencia que el proponente prevé ejecutar para solventar dichas situaciones.
- g) El Fondo Mixto no sufragará gastos derivados de servicios de urbanización (agua potable, alcantarillado, pavimentación y electricidad).
- h) En la construcción del edificio que albergará el Consorcio, se deberán considerar accesos para personas con capacidades diferentes tales como rampas, elevadores, etc., lo anterior en estricto apego a las normas del estado de Tabasco.
- i) En el caso de propuestas presentadas por empresas y centros privados, se deberá considerar invariablemente una aportación concurrente líquida del Sujeto de Apoyo de al menos una cantidad equivalente al recurso solicitado.
- j) Se podrán considerar gastos de supervisión de obra siempre y cuando sean debidamente justificados y no excedan del 3% del gasto en obra civil.
- k) Dada la naturaleza de la presente Convocatoria, se dará prioridad a las propuestas que aporten recursos concurrentes líquidos y/o en especie.
- l) Se dará preferencia a las propuestas cuyo alcance permita consolidar y articular grupos y redes de colaboración y que, en su caso, el recurso solicitado complemente el esfuerzo institucional.
- m) El equipo proponente podrá aclarar las dudas sobre los alcances y precisiones de los entregables de la presente Demanda con el enlace que para tal efecto designe el Usuario.

11. CONTACTO

Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo (SDET)

Herminio Silvan Lanestosa, Subsecretario de Desarrollo Industrial y Comercio
Av. Paseo Tabasco #1504, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco, MX
Tel. (993) 310 9770. Correo electrónico: herminosilvan@tabasco.gob.mx